

Alcalde

**Nº de expediente: 34/2021/IPUT**

Asunto: Convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal de Licenciado/a en Ciencias de la Información (asimilado al Nivel/Grupo A), una para la contratación temporal y otra para la formación en situación de servicios especiales, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela.

Vista Resolución de Alcaldía núm. 2116, de fecha 15 de noviembre de 2021, por la que se aprueba convocatoria y bases para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal de Licenciado/a en Ciencias de la Información (asimilado al Nivel/Grupo A), una para la contratación temporal y otra para la formación en situación de servicios especiales, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela.

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 154, de fecha 24 de enero de 2022, se aprobó lista provisional de admisión a la convocatoria que trae causa. Dicha Resolución fue objeto de publicación en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página web municipal [www.tudela.es](http://www.tudela.es).

Procede indicar que, con ocasión de la publicación de la lista provisional de admisión, además de las subsanaciones de errores de algunas de las candidaturas excluidas en el plazo indicado para ello, se recibe noticia de la ausencia en la lista de una persona aspirante, que debe ser incluida por cuanto su instancia de participación está registrada en tiempo y forma correctos.

En cuanto al inicio de las pruebas del proceso selectivo, en las Bases de la convocatoria se indica lo siguiente:

*3.3. El Tribunal calificador deberá constituirse con anterioridad a la celebración de las pruebas y, a continuación, fijará fecha, hora y lugar de inicio de dichas pruebas, lo que será objeto de publicación con ocasión de la publicación de la lista definitiva de admisión a la convocatoria. El Tribunal no podrá actuar ni constituirse sin la asistencia de, al menos, la mayoría de absoluta de sus miembros. Asimismo, para la válida constitución y actuaciones del Tribunal se requerirá la presencia del/la presidente/a y del/la secretario/a o, en su caso, de quienes les sustituyan.*

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar, conforme a lo dispuesto las bases de la convocatoria y a lo expuesto en la presente resolución, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas:

**ASPIRANTES A LA FORMACIÓN EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES**

**PERSONAS ADMITIDAS:**

SANCHEZ FERNANDEZ, SILVIA

**PERSONAS EXCLUIDAS:**

Ninguna

**ASPIRANTES A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL**

PERSONAS ADMITIDAS:

- 1 ARMENDARIZ HUGALDE, BELEN
- 2 ARTEAGA VILLAR, JUAN MARIA
- 3 AUSEJO MORAS, LORENA
- 4 BACAICOA CLEMENTE, MAITE
- 5 BURGUETE MORIONES, SARA
- 6 CASTRILLO MARTINEZ, VEGA
- 7 ESPARZA GARRIDO, JORGE
- 8 FERNANDEZ RODRIGUEZ, VICTOR
- 9 FRIAS ALFARO, JAVIER
- 10 GARCIA GARCIA, CRISTINA
- 11 GOMEZ JUAN, JOSE
- 12 HUERCANOS AGUILAR, PATRICIA
- 13 ITARTE ITARTE, MARIA LUISA
- 14 JALLE ALAIZA, CARLA
- 15 JIMENEZ GOMEZ, MARTA
- 16 LAPARTE RODRIGUEZ, YOLANDA
- 17 LOPEZ GONZALEZ, DAVID
- 18 LOPEZ MAÑERO, CRISTINA
- 19 MARQUES LORENTE, CLAUDIA
- 20 MARTINEZ MATAMOROS, JUAN ANTONIO
- 21 MEDRANO BLASCO, GABRIELA
- 22 MERINO NOGAL, CARLOS
- 23 PARRA LAZARO, IÑAKI
- 24 PEREZ-NIEVAS BORDERAS, FERMIN
- 25 ROLDAN MARRODAN, MARIA ANGELES
- 26 RUIZ DIAZ, DEBORA
- 27 RUIZ SORIA, MAIALEN
- 28 URBINA ANTIA, NORA

PERSONAS EXCLUIDAS:

Ninguna

Segundo.- Comunicar a las personas aspirantes que el ejercicio primero de la convocatoria se realizará el próximo día 5 de abril, martes, a las 9:00 horas, en la Casa de Juventud Lestonac Centro Cívico–Calle Camino San Marcial, 27-.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución, a los efectos oportunos, en Boletín Oficial de Navarra, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y página web municipal ([www.tudela.es](http://www.tudela.es)), en la reseña de la convocatoria en "Oferta Pública de Empleo".

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.